



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA.
PRESENTES.**

Las **COMISIONES** de **HACIENDA MUNICIPAL** y de **EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN**, integradas por por los CC. **Regidores L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. MARÍA ELENA ABAROA LÓPEZ, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ, LIC. LUCERO OLIVA REYNOSO GARZA y LIC. INGRID ALINA VILLALPANDO VALDEZ** que suscriben el presente dictamen, así como el **LIC. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA**, Síndico Municipal y el **LIC. HECTOR INSUA GARCIA**, Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 87, fracción II, y 92, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 42, 45, fracción IV, inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los artículos 32, 104, fracciones III y VII, 105, fracciones I, 109, 113 fracción XI y 130 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, tiene a bien presentar ante este H. Cabildo el presente **DICTAMEN**, relativo al proyecto de **ACUERDO** por el que se **APRUEBA** la convocatoria para la entrega de la **PRESEA AL MÉRITO DOCENTE "PROF. JORGE CASTELL GUERRERO 2017"**, asimismo, se autoriza erogar la cantidad de **\$66,820.00 (SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)** para cubrir el gasto total del evento, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante memorándum **No. S-1355/2017**, de fecha **28 de Septiembre del año en curso**, suscrito por el Secretario del Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, turnó a las Comisiones de Hacienda Municipal y Educación, Cultura y Recreación, por instrucciones del Presidente Municipal, el oficio **No. 02-DGDH-DCE510/2017** suscrito por el **C. DAVIDE ARENA**, Director General Adjunto de Cultura y Educación, mediante el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, la autorización de la convocatoria para la entrega de la **PRESEA AL MÉRITO DOCENTE "PROF. JORGE CASTELL GUERRERO 2017"**, asimismo, se autoriza erogar la cantidad de **\$66,820.00 (SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)** para cubrir el gasto total del evento, con cargo al presupuesto en la estructura administrativa 11-05-01, partida 03-08-02-02 **GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL**, a 10 maestros del municipio de Colima, para que las Comisiones emitan el dictamen que consideren deben ser presentado al Cabildo.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

SEGUNDO.- Que en el oficio No. **02-DGDH-DCE510/2017** suscrito por el C. DAVIDE ARENA, Director de Cultura y Educación el día 26 de septiembre de 2017, por medio del cual solicita la autorización de aprobación de la convocatoria para la entrega de la PRESEA AL MÉRITO DOCENTE "PROF. JORGE CASTELL GUERRERO 2017", a 10 maestros del municipio, asimismo, se autorice erogar la cantidad de \$66,820.00 (SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) para cubrir el gasto total del evento, con cargo al presupuesto en la estructura administrativa 11-05-01, partida **03-08-02-02 GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL**; convocatoria que a la letra dice:

El H. Ayuntamiento de Colima, a través de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación del H. Cabildo Municipal, la Dirección de Cultura y Educación. Así como el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación,

CONVOCAN

A las instituciones, autoridades educativas, organizaciones sindicales y consejos escolares de participación social a proponer a las maestras y maestros, que laboran en los centros educativos de educación básica del Municipio de Colima, con destacada trayectoria en el quehacer educativo, a participar en el proceso de selección para el otorgamiento de la Presea al Mérito Docente "PROFR. JORGE CASTELL GUERRERO 2017" de acuerdo a las siguientes

BASES

1. El Periodo para el registro de candidatos a recibir la presea "Profr. Jorge Castell Guerrero 2017" será a partir de la publicación de la presente al 24 de octubre del año en curso, en horarios de 09:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Cultura y Educación con domicilio en Nicolás Bravo s/n, (antigua central camioneta) teléfonos 3123898 y 3128873, con atención al Lic. Raúl Rosales Andrade. No se recibirán propuestas fuera de tiempo y forma.
2. Tener como mínimo una antigüedad de 3 años ininterrumpidos de servicio frente a grupo, al 24 de octubre del 2017 y no haber recibido la presea en años anteriores.
3. Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado con membrete Presea al Mérito Docente Profr. Jorge Castell Guerrero 2017, acompañadas de la siguiente documentación y en el siguiente orden.
 - a) Carta de propuesta emitida por alguna institución, autoridad escolar o consejo escolar de participación social, dirigida al director de Cultura y Educación del H. Ayuntamiento de Colima. C Davide Arena.
 - b) Constancia de servicio con una antigüedad mínima de 3 (tres) años ininterrumpidos de servicio frente a grupo.
 - c) Curriculum Vitae, acompañado por documentos comprobatorios.

Organizados de la siguiente manera:

 - Documentos de estudios
 - Constancias
 - Diplomas



- Notas laudatorias
 - Servicio comunitario extra clases.(si existiera)
Se deben incluir documentos ajenos a la labor docente, en caso de que tengan relación clara con el desempeño laboral
 - d) Carta de exposición de motivos por la cual el aspirante cree ser merecedor de la Presea al Mérito Magisterial Profr. Jorge Castell Guerrero
 - e) Los expedientes quedarán bajo resguardo de la Dirección de Cultura y Educación
4. Los participantes propuestos serán personas que se hayan distinguido por su trayectoria frente a grupo en los ámbitos pedagógico, humanístico, científico, social o cultural en el Municipio de Colima.
 5. Se entregaran estímulos para 10 (diez) Docentes el cual consiste en: **diploma, la medalla "Profr. Jorge Castell Guerrero"** y la cantidad de: **\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)**.
 6. El Jurado estará integrado por.
 - Secretario del H. Ayuntamiento de Colima.
 - Director de Cultura y Educación.
 - Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación del H. Cabildo Municipal
 - Un representante de la Sección 6 del SNTE
 - Un representante de la Sección 39 del SNTE
 - El Presidente de la Asociación Estatal de Padres de Familia
 - Representante del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación
- Su fallo será inapelable
7. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Jurado
 8. La Ceremonia de Premiación se llevará a cabo el día 31 de octubre del año en curso, en lugar y hora que darán a conocer con oportunidad.

TERCERO.- Que además se anexa el oficio **No. 02-DGDH-DCE356/2017** suscrito por el Director de Cultura y Educación, en el cual relaciona los gastos a erogar con motivo de la realización del evento multicitado, por la cantidad de \$66,820.00 (SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), mismos que consisten en lo siguiente:

1. 10 (DIEZ) premios de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) c/u a igual número de maestros homenajeados, lo que hace un total de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
2. El costo de 10 (diez) reconocimientos más las medallas en comento, a razón de \$1,450.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) cada uno más IVA, lo que nos da un total de \$16,820.00 (DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)
Sumando ambas partidas el gasto total del evento asciende a \$66,820.00 (SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.).



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

84v

CUARTO.- De conformidad al artículo 92 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima con relación al 97 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, las atribuciones conferidas a los miembros del Cabildo del H. Ayuntamiento de Colima, funcionaran mediante comisiones, reservándose el conocimiento de los diversos asuntos municipales a cada una de ellas, por lo que con fundamento en el artículo 113 fracción XI, del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, señala como una de las atribuciones de la Comisión de Educación Cultura y Recreación el ... "Determinar, a propuesta del Presidente o de cualquiera de los miembros del cabildo, la entrega a nombre del H. Ayuntamiento de reconocimientos a ciudadanos nacionales o extranjeros." Las Comisiones conjuntas que dictaminan consideran procedente la solicitud de aprobación de la convocatoria para el entrega de la PRESEA AL MÉRITO DOCENTE "PROF. JORGE CASTELL GUERRERO 2017".

QUINTO.- Que derivado de lo anterior el C. Presidente Municipal a través del Director de Cultura y Educación, propone la entrega para los que se hagan merecedores de la presea de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), lo anterior con la finalidad de estimular a los ganadores, y coadyuvar así con los procesos educativos en nuestro municipio.

SEXTO.- Qué las Comisiones de Hacienda Municipal y Educación, Cultura y Recreación, han consultado con el Tesorero Municipal sobre la disponibilidad presupuestal y se confirma que se hará con cargo a la partida **11-05-01-03-08-02-02 GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones conjuntas, han tenido a bien a someter a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba la **convocatoria para la entrega de la PRESEA AL MÉRITO DOCENTE "PROF. JORGE CASTELL GUERRERO 2017"**, presentada por el Director General Adjunto de Cultura y Educación, en los términos que se señalan en el considerando segundo del presente dictamen, así como su publicación oficial.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar la cantidad de **\$66,820.00 (SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)** para cubrir el gasto total del evento, con cargo a la partida **11-05-01-03-08-02-02 GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL**, de conformidad a los considerandos TERCERO y SEXTO del presente dictamen.




TERCERO.- Notifíquese al Tesorero Municipal y a la Dirección General Adjunta de Cultura y Educación lo aquí acordado, a fin de que realicen los trámites correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 10 de octubre de 2017.

A t e n t a m e n t e .
LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.



L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.
Regidor Presidente.



L.E. FRANCISCO J. RODRIGUEZ GARCIA
Síndico Municipal y Secretario.



LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.
Regidora Secretaria.

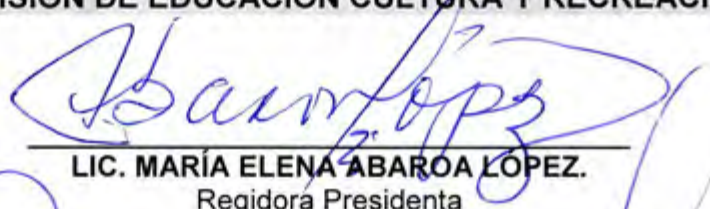


LIC. GERMAN SÁNCHEZ ALVAREZ.
Regidor Secretario




M.C. HECTOR INSUA GARCIA
Presidente Municipal y Secretario


LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN



LIC. MARÍA ELENA ABAROA LOPEZ.
Regidora Presidenta



LIC. LUCERO OLIVA REYNOSO GARZA
Regidora Secretaria.



LIC. INGRID ALINA VILLALPANDO VALDEZ
Regidora Secretaria.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DE LA PRESEA AL MÉRITO DOCENTE "PROF. JORGE CASTELL GUERRERO 2017, ASI COMO LOS GASTOS A EROGAR POR LOS CONCEPTOS MENCIONADOS EN EL CONSIDERANDO TERCERO DEL PRESENTE DICTAMEN. A CELEBRARSE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2017.



MEMORANDUM N° S-1355/2017.

LIC. MARÍA ELENA ABAROA LÓPEZ

Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación,

LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO,

Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,

Presente

En atención al Oficio No. 02.DHDH.DCE 510/2017, suscrito por el C. Davide Arena, Director General Adjunto de Cultura y Educación, remito a ustedes dicho documento en el que hace referencia que fue enviada en tiempo y forma la solicitud para que el H. Cabildo autorizada la Convocatoria de la "PRESEA AL MERITO DOCENTE "PROFR. JORGE CASTELL GUERRERO 2017", misma que a la fecha no se ha dictaminado.

Mucho agradeceré su apoyo para presentar a la brevedad, el dictamen correspondiente al Pleno del Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.
Colima, Col., 28 de septiembre de 2017.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDÁN

H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARÍA

c.c.p. Lic. Héctor Insúa García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
c.c.p. Lic. Francisco Javier Rodríguez García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
c.c.p. Lic. Germán Sánchez Álvarez.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
c.c.p. Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez.- Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.-
C.c.p. Lic. Lucero Oliva Reynoso Garza.- Secretaria de la Comisión de Cultura, Educación y Recreación.-
C.c.p. Lic. Ingrid Alina Villalpando Valdez.- Secretaria de la Comisión de Cultura, Educación y Recreación.-
FSR*lore



**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

**DIRECCIÓN GRAL. ADJUNTA DE
CULTURA Y EDUCACIÓN**
Nicolás Bravo s/n esq. con Reforma Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 312-38-98 y 312-8873



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

86 v

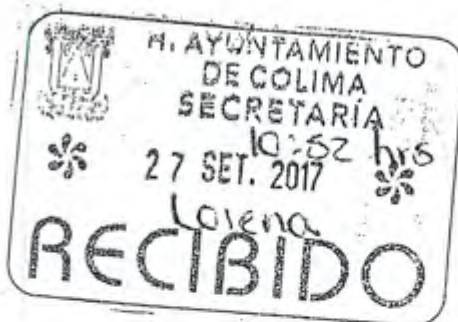
OFICIO No.02.DGDH.DCE 510 /2017

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
PRESENTE.

Referente al oficio No.02.DGDH.DCE 356 /2017, con fecha del 12 de Julio del presente año y recibido el mismo día en sus oficinas, donde se solicita el envío al H. Cabildo de la Convocatoria de la PRESEA AL MÉRITO DOCENTE "PROF. JORGE CASTELL GUERRERO 2017", junto con los gastos a erogar, para ser autorizados, sin embargo al día de hoy, no se tiene una respuesta de la autorización para poder convocar a los docentes Colimenses.

Cabe señalar que dicha presea, se ha entregado ya por varios años, por lo cual existen varios interesados en el ramo de la docencia deseosos de poder participar.

Agradeciendo de antemano su favorable Intervención aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
COLIMA, COL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
EL DIRECTOR DE CULTURA, Y EDUCACIÓN

PA. Davide Arena
DAVIDE ARENA.

Documentos Adjuntos OFICIO No.02.DGDH.DCE 356 /2017
c.c.p Archivo

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

ACUSE
OFICIO N° 02.DGDH.DCE 356 /2017

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
PRESENTE.

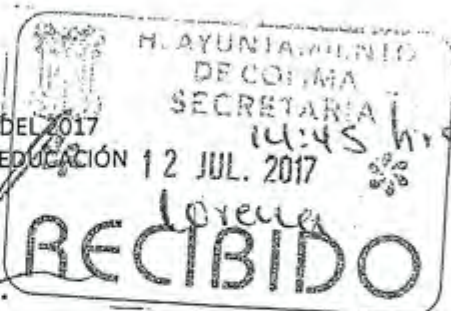
En el marco del Día del Docente a celebrarse el próximo 5 de octubre de 2017, el H. Ayuntamiento de Colima, por conducto de su Presidente Municipal, el M.C.S. **HÉCTOR INSÚA GARCÍA**, entregará la **PRESEA AL MERITO DOCENTE "PROFR. JORGE CASTELL GUERRERO 2016"** a 10 distinguidos maestros del Municipio de Colima, motivo por el cual me permito anexar al presente la convocatoria respectiva, junto con los gastos a erogar de la partida de **GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL (11 05 01 03 08 02 02)**, solicitándole que a través de su apreciable conducto se presenten al H. Cabildo para la autorización correspondiente.

- 1.- 10 (diez) Premios de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100.M.N): c/u a igual número de maestros homenajeados, lo que hace un total de **\$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100.M.N.)**
 - 2.- El costo de 10 (diez) reconocimientos más las medallas en comento, a razón de \$1,450.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N) cada uno, más IVA, lo que nos da un total de **\$16,820.00 (DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)**. (cabe señalar que este puede variar al encontrar un proveedor que nos ofrezca mejor precio con la misma o mejor calidad)
- Sumando ambas partidas el gasto total del evento asciende a **\$66,820.00 (SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N)**

Agradeciendo de antemano su favorable Intervención aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
COLIMA, COL 12 DE JULIO DEL 2017
EL DIRECTOR DE CULTURA Y EDUCACIÓN

DAVIDE ARENA
DAVIDE ARENA.



Documentos Adjuntos: Convocatoria, Cotización preseas.
c.c.p Archivo



El H. Ayuntamiento de Colima, a través de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación del H. Cabildo Municipal, la Dirección de Cultura y Educación, Así como el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.

CONVOCAN

A las instituciones, autoridades educativas, organizaciones sindicales y consejos escolares de participación social a proponer a las maestras y maestros, que laboran en los centros educativos de educación básica del Municipio de Colima, con destacada trayectoria en el quehacer educativo, a participar en el proceso de selección para el otorgamiento de la Presea al Mérito Docente "PROFR. JORGE CASTELL GUERRERO 2017" de acuerdo a las siguientes

B A S E S:

1. El Período para el registro de candidatos a recibir la presea "Profr. Jorge Castell Guerrero 2017" será a partir de la publicación de la presente al 08 de septiembre del año en curso, en horarios de 09:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Cultura, Educación y Deporte con domicilio en Nicolás Bravo s/n, (antigua central camionera) teléfonos 3123898 y 3128873, con atención al Lic. Raúl Rosales Andrade. No se recibirán propuestas fuera de tiempo y forma.
2. Tener como mínimo una antigüedad de 3 años ininterrumpidos de servicio frente a grupo, al 18 de septiembre del 2017 y no haber recibido la presea en años anteriores.
3. Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado con membrete Presea al Mérito Docente Profr. Jorge Castell Guerrero 2017, acompañadas de la siguiente documentación y en el siguiente orden:

- a. Carta de propuesta emitida por alguna institución, autoridad escolar o consejo escolar de participación social, dirigida al director de Cultura y Educación del H. Ayuntamiento, C. Davide Arena.
- b. Constancia de servicio con una antigüedad mínima de 3 (tres) años ininterrumpidos de servicio frente a grupo.
- c. Currículum Vitae, acompañado por documentos comprobatorios.

Organizados de la siguiente manera:

- Documentos de estudios
- Constancias
- Diplomas
- Notas laudatorias
- Servicio comunitario extra clases.(si existiera)

Se deben incluir documentos ajenos a la labor docente, en caso de que tengan relación clara con el desempeño laboral.

- d. Carta de exposición de motivos, una cuartilla, por la cual el aspirante cree ser merecedor de la Presea al Mérito Magisterial Profr. Jorge Castell Guerrero
 - e. Los expedientes quedarán bajo resguardo de la Dirección de Cultura y Educación.
4. Los participantes propuestos serán personas que se hayan distinguido por su trayectoria frente a grupo en los ámbitos pedagógico, humanístico, científico, social ó cultural en el Municipio de Colima.
 5. Se entregarán estímulos para 10 (diez) Docentes el cual consiste en: diploma, la medalla "Profr. Jorge Castell Guerrero" y la cantidad de: \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.).



6. El Jurado estará integrado por:

- Secretario del H. Ayuntamiento de Colima.
- Director de Cultura y Educación del H. Ayuntamiento de Colima.
- Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación del H. Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento de Colima.
- Un representante de la Sección 6 del SNTE
- Un representante de la Sección 39 del SNTE.
- El Presidente de la Asociación Estatal de Padres de Familia.
- Representante del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.

Su fallo será inapelable

7. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Jurado
8. La Ceremonia de Premiación se llevará a cabo el día 05 de octubre del año en curso, en lugar y hora que se darán a conocer con oportunidad.

Colima, Colima, Agosto de 2017

MC. HÉCTOR INSÚA GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL



**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

DIRECCIÓN GRAL. ADJUNTA DE
CULTURA Y EDUCACIÓN

Nicolás Bravo s/n esq. con Reforma Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 312-38-98 y 312-8873



88v

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno

OFICIO No. 02. DGDH-DGCE-506/2017

MTRA. ALEJANDRA SÁNCHEZ CÁRDENAS,
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE

ACWSE

Con la finalidad de que la Dirección a mi cargo continúe desempeñando las actividades tanto administrativas como los asuntos que requieran atención urgente durante el tiempo que estaré ausente (del 23 de septiembre al 01 de octubre del año en curso); por medio del presente me permito comunicar a Usted, que comisiono como responsable al Jefe del Departamento de Cultura y Educación C. ARMANDO HERNÁNDEZ VARGAS, para tomar las decisiones y firme los documentos que crea pertinentes para el buen funcionamiento del área.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
COLIMA, COL., 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

DAVIDE ARENA

DIRECTOR DE CULTURA Y EDUCACIÓN

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
OFICIALIA MAYOR

22 de Septiembre de 2017

RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO

DA*mtrg*



Reconocimiento

Villa de Alvarez, Col. a 27 de junio de 2017

Honorable Ayuntamiento de Colima
Dirección de Cultura y Educación

Presupuesto:

Elaboración de reconocimientos en metal dorado, doble placa sobre base de madera tamaño "Diploma".

Con moneda conmemorativa fototroquelada, terminada en dorado doble baño de oro, montada giratoria.

Precio Unitario: \$1,450.00 + IVA

Gracias y esperamos su respuesta.

Precios sujetos a cambio sin previo aviso.

El tiempo de entrega depende de la disponibilidad de los artículos y los materiales.

Patricia Nando Quintal
Propietaria

